



Colegio Villas del Progreso IED

Res. 07-0834 del 20/05/2014 modificada por Res. 07-026 del 23/03/2018 DANE 211001076958 NIT 830057.661-5

ORGANIZACIÓN DE LA QUINTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2020 SEDE A y B, OCTUBRE 5 AL 9 DE 2020

Esta semana se desarrolla de acuerdo con la siguiente organización:

- **FECHA:** 5 al 9 de octubre de 2020
- **MODALIDAD:** No presencial
- **PRODUCTO:** Documento Proyecto de Área y Otros.

Teniendo en cuenta el artículo tercero de la Resolución No 2841 del 28 de octubre de 2019 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2020 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS SED de Bogotá D.C." "Actividades de desarrollo institucional" los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedican cinco (5) semanas del año 2020, para realizar actividades de desarrollo institucional; La ejecución de las semanas de desarrollo institucional se realizarán a partir de un plan de trabajo aprobado por el Consejo Directivo de cada institución educativa, con el visto bueno del Director Local de Educación respectivo. Los docentes y directivos docentes podrán participar en las actividades de actualización, formación y acompañamiento al Proyecto Educativo Institucional programadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED); El rector hará seguimiento a la ejecución del plan de trabajo aprobado y presentará el informe respectivo a la Dirección Local de Educación correspondiente, a más tardar ocho (8) días hábiles después de finalizar las referidas semanas; la resolución 650 del 17 de marzo de 2020, mediante la cual se realiza modificaciones al calendario académico; resolución 0713 del 17 de abril de 2020, que modifica la resolución 650 de 2020; y la resolución 895 del 18 de junio de 2020, mediante la cual se modifica el calendario académico. El Consejo Académico, en reunión del 11 de agosto y el Consejo Directivo, en reunión del 28 de septiembre; acordaron las siguientes actividades para la quinta semana de Desarrollo Institucional:

TRABAJO A REALIZAR

LUNES 5, MARTES 6, MIERCOLES 7, JUEVES 8 y VIERNES 9 DE OCTUBRE

Acciones	OBJETIVO	METODOLOGIA Y RECURSOS
Realizar actualización de los documentos de los proyectos de área, y otros proyectos y documentos	<p>Consolidar los documentos de cada una de las áreas, mediante la actualización de los diferentes componentes.</p> <p>Consolidar los documentos del Proyecto de Orientación Escolar, Proyecto de Jornada Extendida, PIAR, y otros</p>	<p>1. Teniendo en cuenta el trabajo continuo realizado por las áreas. En la semana de desarrollo institucional de octubre se consolida el documento del área, de acuerdo a la dinámica que una ha generado. Para este trabajo se deben relacionar los siguientes componentes:</p> <p>Introducción Justificación</p> <p>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Delimitación del problema Pregunta problema OBJETIVOS Generales Específicos CARACTERIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO Cognitiva Físico-creativa Socio-afectiva FUNDAMENTOS CONCEPTUALES O PERSPECTIVA TEÓRICA Marco conceptual Marco teórico Marco metodológico PLAN DE ESTUDIOS Mallas curriculares EVALUACIÓN Evaluación de los aprendizajes Evaluación del proyecto</p> <p>Bibliografía</p>





Colegio Villas del Progreso IED

Res. 07-0834 del 20/05/2014 modificada por Res. 07-026 del 23/03/2018 DANE 211001076958 NIT 830057.661-5

Las docentes de apoyo a las capacidades diversas, trabajarán en los ajustes a los PIAR de acuerdo a la RESPUESTA ENTREGADA PLANES INDIVIDUALES DE APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES PIAR, enviado por inspección y vigilancia.

Las orientadoras y orientadores trabajarán en el Proyecto Institucional de Orientación Escolar. Las maestras de enlace trabajarán en la consolidación del Proyecto Institucional de Jornada Extendida; y los directivos, en la organización de las guías físicas, entrega de materiales a los estudiantes, consolidación del manual de convivencia a partir de los aportes, avanzar en los ajustes del Sistema Institucional de Evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Todos deben enviar los productos de los documentos, a más tardar el viernes 19 de octubre, al correo: rectoriavillas@gmail.com, para que el rector consolide el informe y lo envíe al Director Local de Educación, quien a su vez consolidará el informe de la localidad de Bosa para enviarlo a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales de la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Luis José Forero Ruiz

Rector

Colegio Villas del Progreso IED

